



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua

Jehepyme'ë ha Ñembokuatiahapegua

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Creada por Ley N° 2072/2003

ACREDITA

la carrera de

Licenciatura en Ciencias Informáticas

de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo, con vigencia de 4 (cuatro) años, aprobada por Resolución N° 213, de fecha 17 de julio de 2024, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Se expide el presente certificado, a los 20 días de diciembre de 2024, en Asunción, capital de la República del Paraguay.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior